



## ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA VINOS LA PALMA.

Presidente: D. Adalberto Martín González

Vocal sector vitícola: D. José Raúl Melián López

Vocal sector vinícola: D. Eduardo Justo Pérez Hernández.

Celebrada la reunión online el día 11 de octubre a las 9:00 horas, los miembros de la Comisión Electoral designada por Resolución de 14 de julio de 2023, por la que se convocan elecciones a vocales de los sectores vitícola y vinícola para conformar el Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de origen protegida Vinos LA PALMA.

Estando presentes la totalidad de los miembros de dicha Comisión, según se detalla al margen, se informa que **terminado el plazo de exposición de los censos definitivos el pasado 8 de octubre, sin que se hayan presentado recursos a los mismos, esta comisión ha recibido la documentación relativa, diligenciada tal y como se recoge en el apartado 2 de la base quinta.**

Por otro lado, esta comisión ha recibido del secretario comunicado de fecha 10 de octubre, con toda la documentación generada debidamente diligenciada tal y como se recoge en el apartado 2 de la base quinta, mediante al cual se expresa que finalizado y el plazo de exposición de las candidaturas provisionales el pasado 9 de octubre, **advirtiéndose que no se han presentado reclamaciones a las mismas, si bien, se ha detectado un error en la representación en la candidatura LA PALMA 2023, correspondiente al sector Vinícola, el cual se procede a subsanar en el presente documento de la siguiente forma:**

1. La candidatura provisional del sector VINÍCOLA venía suscrita por D. Adalberto Martín González, como representante, cuando él en realidad, no aparece en dicho censo, razón por la que ahora va suscrita por **D. Eduardo Justo Pérez Hernández.**

Las candidaturas definitivas quedan constituidas de la siguiente forma:

**Sector vitícola, representada por D. Adalberto Martín González.**

### **Candidatura LA PALMA**

TITULAR: Débora Martín Triana

DNI: \*\*\*7176\*\*

SUPLENTE: Adalberto Martín González

DNI: \*\*\*6475\*\*

TITULAR: José Raúl Melián López

DNI: \*\*\*8315\*\*

SUPLENTE: Victor José Acosta Hernández

DNI: \*\*\*9571\*\*

TITULAR: Luis Roberto Hernández Martín

DNI: \*\*\*7819\*\*

SUPLENTE: Juan Victor Paz Pérez

DNI: \*\*\*7372\*\*



TITULAR: Pedro García Pérez DNI: \*\*\*7252\*\*  
SUPLENTE: Francisco Pérez Rodríguez DNI: \*\*\*4821\*\*

**Sector vinícola: Representada por D. Juan Eladio Martín Acosta**

**Candidatura La Palma 2023**

TITULAR: José David Rodríguez Pérez. con N.I.F: \*\*\*9446\*\*  
SUPLENTE: LLANOVID S.C.L.. con CIF F38059234, representada por Juan Eladio Acosta Martín con DNI.: \*\*\*6145\*\*

TITULAR: S.A.T. Bodegas Noroeste de La Palma (nº388/05) con CIF F38529491, representada por Evaristo Rodríguez Gómez con D.N.I. \*\*\*5308\*\*.  
SUPLENTE: Eduardo Justo Pérez Hernández, con N.I.F. \*\*\*7301\*\*.

TITULAR: Bodegas Tamanca S.L, con CIF B38413787, representada por Federico Luis Simón Rodríguez con DNI.: \*\*\*6769\*\*  
SUPLENTE: David Lana García-Verdugo. con N.I.F: \*\*\*8525\*\*.

TITULAR: Michael Candelario Candelario. con N.I.F \*\*\*5763\*\*.  
SUPLENTE: Eufrosina Pérez Rodríguez, con N.I.F \*\*\*6652\*\*.

En consecuencia, finalizado el plazo de exposición de candidaturas provisionales, esta Comisión Electoral, en virtud de las competencias que tiene atribuidas

**ACUERDA:**

Proclamar con carácter definitivo, las candidaturas presentadas en los sectores vitícola y vinícola, detalladas anteriormente, y ordenar su publicación en el tablón de anuncios de la sede de este Consejo Regulador y en su página web, por el plazo de un mes, durante el cual podrán presentarse recursos administrativos ante el Instituto Canario de Calidad Agroalimentario.

De todo lo cual yo, el Secretario de esta Comisión, doy fe, extendiendo la presente Acta de la reunión online y fecha señalada ut supra.

*El Secretario de la Comisión*

*VºBº El Presidente de la Comisión*

